que deue mandar se le libre
los dineros que fueren necesarios
para acudir a el dicho pleito de
protesta que no correra por su quenta
ningun riesgo ni daño lo que por
testimonio —

acordaron que sin embargo cumpla lo proveido
el dicho licenciado Ximenez y que se le libre
lo necesario y que a costa de los fiado-
res haga a el dicho diligencias bajo
las protestas conceyas y recibimiento
necesario y que el Ramon Hernandez
esto atento a mi se le quito a este
con el otro otra vez —

notifico se

y con esto se acabo este ayuntamiento
de firmo —

Ldo. Jon Bap.ta Larios — Don Pedro Muñoz

Mateo Guardia

En testimonio

Pedro Lavaca
Escrivano